



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 16 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _5531/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 708 de fecha 19.05.2015 presentada por Don (a) SANDRA DEL C. RIVERA MATAMALA con domicilio particular MADRID N° 2445 El Informe Interno N° 439 de fecha 02.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 0-R-0347 de fecha 17.03.2011 del Servicio de Salud de Osorno.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 19.05.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

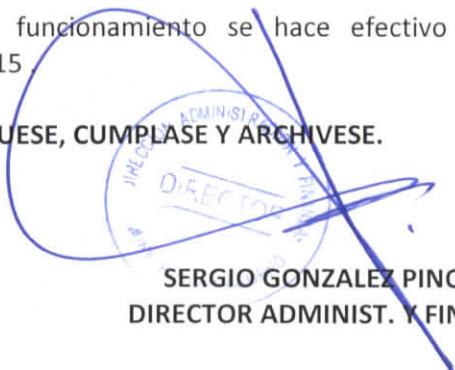
AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) SANDRA DEL C. RIVERA MATAMALA, con domicilio Particular en MADRID N° 2445, la Patente Comercial de ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO ROL N° 5-15760, que funcionará en local ubicado en CHACARILLAS N° 1851 L.7 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 01 JUL 2015